

# C.N.M.V. Dirección de Entidades del Mercado de Valores Paseo de la Castellana, nº 19 28046 – MADRID

Madrid, a 24 de marzo de 2003.

# Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les acompañamos anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de EUROTALAVE 2002 S.I.M.C.A.V., S.A.

Atentamente,

Marta Raga García Consejera Secretaria

## EUROTALAVE 2002 S.I.M.C.A.V., S.A.

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Hermanos Bécquer, nº 3, de Madrid a las 12 horas del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

#### Orden del Día

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio

**Tercero.**- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias

Quinto.- Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cambio de entidad auditora

**Séptimo.**- Fijación de nuevos capitales inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

**Noveno.-** Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con las modificaciones estatutarias que se proponen y en el que constan los textos de los artículos a añadir y modificar.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que sean titulares a acrediten la representación de acciones que supongan, al menos, el 1 por mil del capital social en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, a 24 de marzo de 2003. La Consejera Secretaria.